



A LA DIRECCION GENERAL DE GESTION Y VIGILANCIA DE LA CIRCULACION

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Ángel Julio Mejía Noguerales, Presidente de la ASOCIACION GREMIAL DE AUTO-TAXI DE MADRID (a partir de ahora AGATM), ante la **Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación** comparece y, como mejor proceda en Derecho, dice:

La regulación legal de la ayuda extraordinaria para los autónomos del **art. 17 del RDL 8/2020** contempla lo que se denomina la “**Prestación extraordinaria por cese de actividad**”. Esta prestación comprende a cualquier trabajador autónomo, es decir, también a todo titular de licencia de taxi que cotice como autónomo a la SS.

Para poder acceder a las prestaciones, el autónomo titular de la licencia tiene que acreditar que durante el “*mes anterior al que se solicita la prestación se vea reducida, al menos, en un 75 por ciento en relación con el promedio de facturación del semestre anterior*”.

Para facilitar a los titulares de licencia de taxi la tramitación de esta ayuda extraordinaria, el INSTITUT METROPOLITA DEL TAXI del AREA METROPOLITANA DE BARCELONA ha emitido un informe en el que afirma que “*La media mensual de facturación de un taxista medio del área metropolitana de Barcelona en el semestre septiembre 2019 a febrero 2020 se estima en 3.645 euros. La media mensual de facturación del 4 de marzo al 3 de abril de 2020 se estima en 924 euros*”. Adjuntamos el documento citado.

Que el Ayuntamiento de Madrid a través de la **Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación** emitiera un documento similar poniendo de manifiesto que los titulares de licencias de taxi del APCM han visto aminorada su facturación en más de un 75% en el último mes respecto a lo facturado en el semestre anterior (septiembre 2019-febrero 2020); sería de gran utilidad para

los taxistas de la APCM pues facilitaría la tramitación y obtención de la prestación extraordinaria por cese de actividad.

Entendemos que el Ayuntamiento dispone de cifras aproximadas de facturación media de las licencias de taxi, de la misma manera que, según el documento que hemos adjuntado, dispone de las cifras el Ayuntamiento de Barcelona.

Por todo lo cual,

SOLICITO: Que la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación acepte esta solicitud y en el tiempo más breve posible emita un certificado o documento que ponga de manifiesto que en el APCM se ha reducido la facturación en más de un 75% en el último mes respecto a lo facturado en los 6 meses anteriores.

En Madrid a 7 de abril de 2020



ANGEL JULIO MEJÍA NOGUERALES

PRESIDENTE AGATM